



HCD LA PUNTA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 07 de Noviembre de 2018.

VISTO:

Que la nomenclatura de calles, paseos públicos y espacios verdes en una ciudad, además de una forma de organización, identificación y orientación para quienes la habitan, constituye un homenaje y una forma de reconocimiento a hechos y personajes relevantes, como así también un modo de preservación y divulgación de una cultura común que enseña y concientiza a las generaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de los Barrios de licitación 5, 6 y 22 de la ciudad de La Punta, solicitaron oportunamente la creación de una plaza activa cerca de la zona;

Que es imprescindible que una ciudad mantenga viva su historia a través de los niños, jóvenes y adultos, y que ello se vea reflejado en todo lo que atañe a su presente;

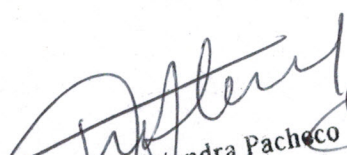
Que los alumnos de la Escuela N° 434 "Nuevos Desafíos", realizaron la elección del nombre a través de un sorteo donde se la designó como "Desafíos Saludables";

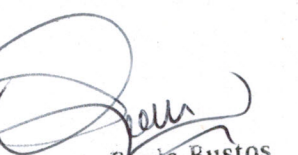
Por ello y en uso de sus atribuciones

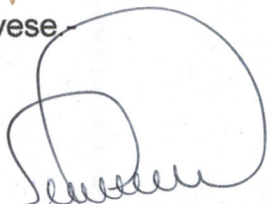
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º.- DESIGNAR con la denominación "DESAFÍOS SALUDABLES" a la Plaza Activa ubicada en el Boulevard que comienza en la Escuela N° 434 "Nuevos Desafíos" y finaliza en la licitación 22 de la ciudad de La Punta.-

ART. 2º.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese.


María Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Isabel Valdivielso
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Vanina P. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta